



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional

N° 123-2011-CR/GRL

Huacho, 12 de diciembre del 2011.

VISTO: La petición del Consejero Regional por la provincia de Cajatambo Sr. Anselmo Eleuterio Ventocilla Villarreal, quien informa que debido a las continuas lluvias han producido deslizamientos en el centro poblado afectando el terreno y las viviendas, poniendo en riesgo la integridad física de la población, por lo que solicita se declare en emergencia el Anexo de Astobamba de la Provincia de Cajatambo.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional.

Que, en la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 12 de diciembre del 2011, en las instalaciones del Consejo Regional ubicado en la ciudad de Huacho, se dio cuenta la petición del Consejero Regional por la provincia de Cajatambo, Sr. Anselmo Eleuterio Ventocilla Villarreal, quien informa que debido a las continuas lluvias han producido deslizamientos en el centro poblado afectando el terreno y las viviendas, poniendo en riesgo la integridad física de la población, por lo que solicita se declare en emergencia el Anexo de Astobamba de la Provincia de Cajatambo, con la sustentación del Consejero regional por la Provincia de Cajatambo, con el voto por Mayoría de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos a) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR en situación de emergencia el Anexo de Astobamba de la Provincia de Cajatambo, debido a que las continuas

Acuerdo de Consejo Regional N° 123-2011-CR/GRL



lluvias han producido deslizamientos en el centro poblado afectando el terreno y las viviendas, poniendo en riesgo la integridad física de la población.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado, en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Beatriz Castillo Ochoa
LIC. BEATRIZ CASTILLO OCHOA
CONSEJERA DELEGADA